



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO A-66

DECRETO N°

1089.r

MAT: Autoriza bajo la modalidad de trato directo, el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora del Liceo A-66.

Laja, 23 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 23/02/2017, de Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con cotizaciones de los Srs.: Franklin Pozas Cárcamo, José Pino Arcos y Marcos Fonseca Ramos; con autorización del Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Certificado de Disponibilidad N° 15 de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 6/110 de fecha 20/01/2017, del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de trato directo basado en el Art. 10, N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la adquisición del servicio de "Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción", en virtud del informe emitido por la Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, al proveedor y monto que se señala:

Nombre Proveedor	RUT	Monto \$
Franklin Pozas Cárcamo	-	190.000.-

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, al nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNESE**, el pago del gasto del presente decreto, con cargo a las cuentas presupuestarias N° 2152204009 Insumos y repuestos computacionales y N° 2152206004 "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina", a través de Facultades Delegadas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/IHB/EPAC/eac
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- D.A.E.M (2)
- Secretaria Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL